

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EN ADELANTE "LA LEY"; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65, 66, 67, 68, Y 69 DE SU REGLAMENTO; Y BASES XIII Y XV DE LA CONVOCATORIA; Y AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **INNN-SOP-I3P-02/2014**, RELATIVA A LA: **"SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA EL "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2014", RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA, MANUEL VELASCO SUÁREZ"**.

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del día 11 de agosto del 2014 de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el Acto celebrado el día 08 de agosto del año en curso, en donde se difundió el Acto para conocer el Fallo de esta Invitación Nacional del **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**, en adelante "Instituto", se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa, sito en Avenida Insurgente Sur N° 3877, Colonia La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente Acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente Acto el Ingeniero Raúl Pedraza, Subdirector de Servicios Generales y el C. José A. García González, Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, en nombre y representación del Instituto, contando con la presencia del L.C. José Antonio Venancio Pérez, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, dan la bienvenida a los participantes al presente evento.

Acto seguido se procedió al registro de asistencia de las empresas participantes.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-SOP-I3P-02/2014

México D.F., a 11 de Agosto del 2014 17:00 horas

C. FALLO.

El Fallo inapelable del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez con respecto a la Invitación a cuando menos tres personas N° **INNN-SOP-I3P-02/2014**, para llevar a cabo los servicios de la **"Supervisión Técnica para el "Programa de Mantenimiento 2014", relativo a la Segunda Etapa de la Remodelación de la Fachada Principal del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suárez"**, es que se **DECLARA DESIERTA** la invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, con fundamento al Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con la Base XVI "Declaración Desierta de la Invitación", ya que las empresas participantes no reúnen los requisitos de esta Convocatoria.

V.- TRANSPARENCIA

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley, así como los Artículos 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de su Reglamento; y Bases XIII, XV y XVII de la convocatoria a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, en el presente acto se entrega una copia del Acta para los invitados que se presentaron, y para los invitados que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta Acta en el tablero de información localizado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa que es un lugar visible y con acceso al público.

VI.- CIERRE DEL ACTA.

En el presente Acto, se les hace entrega a las empresas participantes de un oficio en donde se les informa el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas y las causa por las cuales no les fue adjudicado el contrato respectivo.

En uso de la palabra el Ingeniero Raúl Pedraza, quien presidió el Acto, preguntó a los participantes en este evento si tienen algún comentario del presente procedimiento, que quisieran se asentará en la presente Acta; manifestando todos que no hay ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo.

Se cierra la presente a las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervienen.

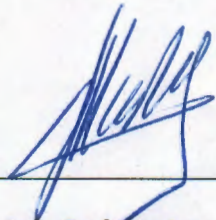
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-SOP-I3P-02/2014

México D.F., a 11 de Agosto del 2014 17:00 horas

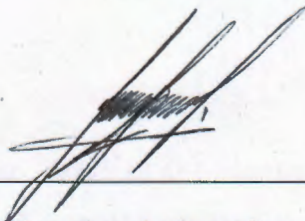
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Subdirector de Servicios Generales



Ing. Raúl Pedraza

Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria



C. José A. García González

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

Representante del Órgano de Control Interno



L.C. José Antonio Venancio Pérez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas N° INNN-SOP-I3P-02/2014

México D.F., a 11 de Agosto del 2014 17:00 horas

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

N°	Empresa	Nombre, Cargo y Firma del Representante	Firma de recibido copia de la presente Acta
01	Constructora Geofísica RMG, S.A. de C.V.	Ricardo Flores Gómez, Coordinador 	
02	Urbanums, S.A. de C.V.	Héctor Hernández C. Representante. 	
03	SISMAG, S.A. de C.V.	Eduardo T. Magaña Ramírez, Auxiliar Administrativo 	
04	Constructores Conacer, S.A. de C.V.	Javier Alvarado Méndez, Representante. 	 Recibí copia del Acta.